



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0002585

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000813/2013**

Sección: 1ª

Deudor: TCO GEOSCAN SL

Procurador: ESTRELLA CARIDAD VILAS LOREDO

EDICTO

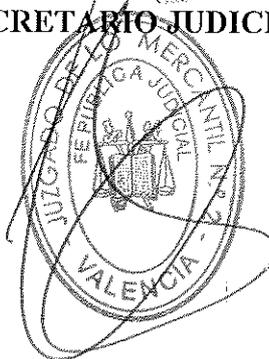
D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000813/2013, habiéndose dictado en fecha veintiocho de octubre de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de TCO GEOSCAN SL con domicilio en Calle DOS S/N (POLIGONO INDUSTRIAL PLA DEL CONDE), ALBAIDA (VALENCIA) y CIF nº B96183223, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al **tomo 4.570**, **libro 1.881**, **sección 8ª**, **folio 182**, **hoja V-27641**.

.Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª JORGE DAVID DEL CARPIO PONS con domicilio en la Calle DOCTOR GOMEZ FERRER Nº 11-8 DE VALENCIA 46010, y correo electrónico "jdelcarpio@economistas.org". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiocho de octubre de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL



ESTRELLA C. VILAS LOREDO
PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES
C/ Mosén Ferrer, nº 5 - 8ª
46007 VALENCIA
Tel. 96 192 72 08 Fax 96 380 69 10



GENERALITAT
VALENCIANA